

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día dos de agosto de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado ubicada en Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los C.C Martha Gricelda Pizaño Olvera, Responsable del Comité de Cumplimiento Legal; Pablo Aurelio Loredo Oyervidez, Secretario; Gustavo Soni Sánchez, Vocal; Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal; y Marta Rangel Torres, quién acude con voz sin voto, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Cumplimiento Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado , misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

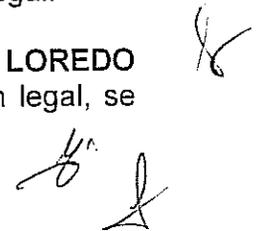
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 3.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESION
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- LECTURA Y FIRMA PROTOCOLARIA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 6.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
- 7.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO LEGAL
- 8.- INFORME SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DIF ESTATAL Y ACCIONES DE DIFUSIÓN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del Punto 1 del Orden del Día, **PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ, SECRETARIO**, procedió a tomar lista a los presentes dando constancia que asisten en este acto la mayoría de los convocados cuyos nombres y cargo público están ya reseñados en el primer párrafo de la presente acta.

Respecto al Punto 2 del Orden del Día **PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ, SECRETARIO**, manifiesta que al estar presente la mayoría de los integrantes convocados para celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Cumplimiento Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, existe quórum legal.

En el Punto 3 del Orden del Día, hace uso de la palabra **PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ, SECRETARIO**, exponiendo: que una vez que existe quórum legal, se declara la validez de la Sesión Ordinaria y los acuerdos que de ella emanen.

trabajo.



Para dar cumplimiento al Punto 4 del orden del día, **PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ, SECRETARIO**, procede a dar lectura al orden del día. Una vez concluida somete a consideración de los presentes el mismo y no habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad de votos.

Para dar cumplimiento al Punto 5 del orden del día, **PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ, SECRETARIO**, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior; una vez concluida y no habiendo observaciones por parte de los integrantes del Comité se procede a la votación, autorizando por unanimidad el acta antes referida.

Para dar cumplimiento al Punto 6 del orden del día, **MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO LEGAL**, informa: que no se cuenta con ningún acuerdo pendiente por cumplimentar.

No habiendo observaciones que hacer valer, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Para dar cumplimiento al Punto 7 del orden del día, **MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO LEGAL**, presenta en seguimiento al acuerdo tomado en acta de fecha 31 de octubre de 2017 los Lineamientos del Comité de Cumplimiento Legal, para su aprobación, los cuales se agregan a la presente como Anexo I.

No habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes del Comité de Cumplimiento Legal proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - -

A C U E R D O

Se aprueban los Lineamientos del Comité de Cumplimiento Legal.- Cúmplase.- - -

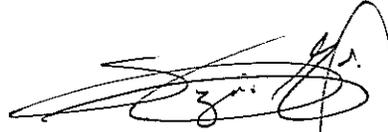
Para dar cumplimiento al Punto 8 del orden del día, **MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO LEGAL**, informa: con relación a la difusión del Reglamento Interior del DIF Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de mayo de 2018, fue difundido mediante oficio a todas las Direcciones de Área de la Institución, incluyendo a las Oficinas Regionales. Así mismo se difundió en la página web del DIF Estatal. Se incluyó en la biblioteca jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos del DIF Estatal para su consulta y se cuenta con los Reglamentos Interiores abrogados; en cuanto a las acciones de difusión, la Dirección de Relaciones Públicas y Difusión publicó en el boletín mensual del DIF Estatal, la información sobre la publicación de dicha normatividad.

No habiendo observaciones que hacer valer, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

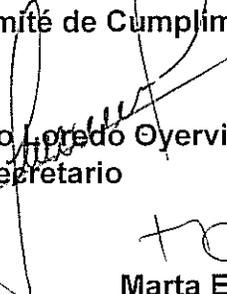
Para dar cumplimiento al Punto 9 del orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Tratado.
J

Para dar cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la clausura de la sesión, siendo las 11:45 horas del día 02 de agosto de 2018.



Martha Gricelda Pizaño Olvera
Responsable del Comité de Cumplimiento Legal



Pablo Aurelio Lora Ojeda
Secretario



Gustavo Soni Sánchez
Vocal



Marta Elena Mancilla Ocejo
Vocal